

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO A TRAVÉS DE
LA DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN PRESENTA EL:

PROGRAMA DE BECAS
"JOVENES GRANDES COMO SU GENTE"

EL PROGRAMA DE BECAS A ESTUDIANTES -JOVENES GRANDES COMO SU GENTE" PARA EL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PERIODO 2023. QUE COMPRENDE LOS BIMESTRES DE: MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO-AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE-DICIEMBRE; EN EL CUAL GARANTIZARÁ LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS ASPIRANTES Y MEJORAR SU CALIDAD EN EL DESARROLLO EDUCATIVO. EL PROGRAMA SE EFECTUARÁ POR LAS SIGUIENTES BASES DE OPERATIVIDAD.

B A S E S

I.- DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La cobertura para la obtención de la beca será para los primeros 300 estudiantes que estén cursando el nivel superior público o privado; sean originarios del municipio de Huimanguillo Tabasco y que presenten la documentación justificativa en tiempo y forma de acuerdo a estas bases de operatividad.

II.- APOYO ECONÓMICO A OTORGAR:

Las becas de apoyo económico serán consideradas con una aportación económica de \$1,500.00 pagados en efectivo y serán distribuidas a quienes hayan sido seleccionados en las fechas correspondientes a cada bimestre.

III. DE LOS ASPIRANTES:

A) ESTUDIANTES DEL PRIMER HASTA EL ÚLTIMO SEMESTRE O CUATRIMESTRE EN CURSO:

- Solicitud dirigida al presidente municipal Lic. Oscar Ferrer Abalos; firmada en original y copia por el solicitante con nombres y apellidos completos coincidente con su documentación original a un formato legible.
- Recibo de pago de inscripción del semestre 'cuatrimestre que se encuentre cursando, debidamente firmado y sellado por su institución educativa.
- Constancia original Vigente de estudios que certifique el semestre/cuatrimetre en el que estén cursando, debidamente firmado y sellado por la autoridad responsable de la institución. la vigencia será aceptada a un plazo máximo 30 días para la legitimidad de la constancia.
 - Copia del acta de nacimiento actualizada.
 - Copia de la CURP actualizada.
 - Copia del INE.
 - Comprobante de domicilio original y copia (recibo de teléfono, luz, predial o carta de radicación).Dicha documentación presentarla en una carpeta tamaño carta, color beige sencilla.

B) AL INICIO DE CADA SEMESTRE O CUATRIMESTRE LOS BECARIOS DEBEN PRESENTAR CONSTANCIA ORIGINAL DE ESTUDIOS PARA CORROBORAR EL AVANCE EDUCATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS DEL INICIO DEL SEMESTRE

IV.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES:

1.-Presentar solicitud de beca dirigida al C. presidente Municipal Lic. Oscar Ferrer Ábalos: mediante un escrito legible o formato legible firmado con los documentos señalados en el apartado III Inciso A) en la Dirección de Educación Cultura y Recreación, ubicada en Av. Miguel Hidalgo SIN. centro C.P. 86400, Huimanguillo Tabasco, con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas.

Puntos considerados en la solicitud:

- Nombre del solicitante, número de integrantes que conforman su familia.
- Motivo por cual solicita la beca.
- Domicilio para recibir notificaciones y autorización de visitas domiciliarias (Indicando entre que calles se ubican).
- Números de teléfonos locales, celulares, correo electrónico del aspirante y/o de la persona beneficiaria, familiares donde se pueda realizar notificaciones.
- Cumplir los requisitos que determinen las instancias ejecutoras y la Instancia normativa de este programa.
- Presentar en cada inicio de semestre o cuatrimestre constancia de estudio original para su respectivo cotejo.
- Toda documentación que se solicita en copia original deberá presentarse sin tachaduras o ralladuras, Se cuidará la pulcritud de los documentos.

V. INSCRIPCIÓN:

La fecha de la convocatoria es a partir del 1 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero 2023 de Lunes a Viernes con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas en la oficinas de la DECUR Municipal.

ATENTAMENTE
DECUR MUNICIPAL

